

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **112** Fecha Estado: 18-AGOSTO-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220143400	De liquidación obligatoria	ANGELICA MARIA ZULUAGA CABRERA	ANIMAL AND PET SUPPLY SAS	Auto requiere Nuevamente al liquidador por el término de diez (10) días.	17/08/2023		
05001400302420230043400	Verbal	ONEIDA ARAVELLY CALDERON PATIÑO	JUAN CARLOS ZAPATA	Auto requiere Al CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA por el término de cinco (05) días. Adiciona auto que decreta pruebas. Se pone en conocimiento dictamen pericial presentado por la parte demandante.	17/08/2023		
05001400302420230067200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIANA MARIA GAVIRIA ARIAS	ENCUMBRA MICROFINANZAS	Auto requiere Al liquidador por el término de cinco (05) días y Dr. Jorge Mario Berrio por el término de diez (10) días. Declara la clausura de la oportunidad paracomparecencia de nuevos acreedores / Incorpora Inventarios.	17/08/2023		
05001400302420230083200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ANDRES LAVERDE MORALES	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	17/08/2023		
05001400302420230101900	Ejecutivo Singular	GLADIS GALLO GALEANO	BAIRON ALBERTO AREIZA TUBERQUIA	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	17/08/2023		
05001400302420230113600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	SANTIAGO REINA SERNA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/08/2023		
05001400302420230114200	Ejecutivo Singular	ALEXANDER MORENO MARTINEZ	ERICA NATALIA ALCARAZ SARRAZOLA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230115700	Verbal	BEATRIZ ELENA PALACIO	JOSE ALBERTO ZULUAGA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/08/2023		
05001400302420230116300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ROBINSON ALBERTO CARDONA GOMEZ	Auto ordena enviar proceso Al JUZGADO 08° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDO. Remite por competencia.	17/08/2023		
05001400302420230116400	Verbal Sumario	GLORIA ELIZABETH GONZALEZ DOMINGUEZ	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/08/2023		
05001400302420230116600	Verbal	ERIKA VANESA VELASQUEZ DAVILA	LUIS LIBARDO PALACIO SALGADO	Auto ordena enviar proceso Al JUZGADO 6°DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN - SANTA ELENA. Remite por competencia.	17/08/2023		
05001400302420230116800	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO PALACIOS CARCAMO	MIGUEL SEBASTIAN RODRIGUEZ PIRAVIQUE	Auto niega mandamiento ejecutivo	17/08/2023		
05001400302420230117000	ASUNTOS VARIOS	BANCO CAJA SOCIAL SA	CARLOS IVAN ROJAS REYES	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA - SANTANDER. Remite por competencia.	17/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-AGOSTO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)